

El Área de Turismo de la Mancomunidad de Subbética Cordobesa, convoca el VI Concurso de Patios, Balcones y Rincones típicos de la Subbética con el objetivo de estimular su conservación, y darlos a conocer en el futuro, dentro y fuera de nuestra comarca como Ruta de Interés Turístico a realizar durante el mes de Mayo en la Subbética Cordobesa.

BASES

1º. Participantes

Podrá participar en el Concurso todo patio “cordobés”, balcón o rincón típico andaluz ubicado en el ámbito de los municipios integrados en la Mancomunidad de la Subbética, que componga su ornamentación con los elementos naturales y floreales del tiempo, en arriates o macetas, con recipientes adecuados así como otros elementos decorativos propios de nuestra comarca ej.: cerámica, esparto, forja, etc. Podrán participar en este Concurso aquellos patios, rincones y balcones que sean solicitados por particulares y asociaciones. También podrán participar aquellos patios y rincones que pertenezcan o estén incluidos dentro de hoteles, restaurantes o cualquier otro establecimiento de hostelería así como los patios y rincones típicos que sean promovidos por entidades públicas pudiendo optar a una distinción por parte del jurado.

2º. Temas

Patio Cordobés: Se entenderá como “Patio” toda dependencia que, formando parte de una vivienda o conjunto de ellas, esté al descubierto, sirva de lugar de encuentro y preste los naturales servicios de iluminación y aireación de la casa, no presentando instalaciones ajenas al carácter del patio típico tradicional.

Balcón Típico: Se entenderá como “Balcón típico”, aquella terraza o balcón proyectada desde la pared de un edificio, y cerrado mediante una balaustrada.

Rincón Típico Andaluz:

Se entenderá como “Rincón Típico Andaluz” aquel lugar ubicado en vía pública que reúna las

características de la arquitectura y ornamentación tradicional andaluza durante todo el año y que se embellezca especialmente para la ocasión con elementos artesanales propios de la Subbética.

3º. Fecha y Plazos

Las fechas para presentar las solicitudes a Concurso serán entre los días 15 de marzo y 15 de abril. En cuanto a los días y horarios de apertura y cierre de los Patios y Rincones de la Subbética, será de 11:00 h. a 14:00 h. y de 18:00 h. a 22:00 h. entre los días 1 Y 20 de mayo de 2018. Como requisito indispensable se solicitará al propietario de cada Patio o Rincón , que abra al público los días señalados, además de estar atendido al menos por una persona. La Mancomunidad de la Subbética facilitará un distintivo, a los Patios y Rincones que no lo tengan de años anteriores, que se deberá exhibir en lugar visible en todos los Patios y Rincones Típicos admitidos a Concurso. El Jurado podrá, si lo estima oportuno, desplazarse a visitar los Patios, Rincones y Balcones sin avisar a los participantes previamente dentro de los días de visita abiertos al público o previamente avisando telefónicamente a cada participante.

4º. Solicitud de admisión

Las solicitudes, para tomar parte en el Concurso, deberán ser presentadas en el modelo (Anexo 1) por mail a turismo@subbetica.org, o directamente en el Registro General de la Sede de la Mancomunidad de la Subbética. Los datos aportados en las solicitudes serán incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado, quedando sujetos los de carácter personal al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

5º. Jurado

Una comisión técnica podrá solicitar fotografías de los Patios y Rincones Típicos para aprobar su inclusión en el Concurso, pudiendo descalificar aquellos Patios y Rincones que no cumplan un determinado nivel de calidad y de lo cual dará cuenta al jurado. El Concurso será fallado por un Jurado nombrado por el Presidente de la Mancomunidad de la Subbética, y presidido por el

mismo o en quién él delegue, y compuesto por varios técnicos y/o concejales relacionados con el sector turístico y cultural.

El Jurado podrá descalificar aquellos patios que no cumplan con los horarios establecidos o sus responsables dificulten las visitas del público.

Dicho jurado se identificará como tal a su llegada a la persona responsable del patio.

6º. Premios

El jurado del concurso, basándose en criterios tales como variedad floral, cuidado de macetas, arriates y plantas, elementos arquitectónicos, etc... otorgará los siguientes premios a los patios, rincones y balcones particulares:

PREMIOS PATIO CORDOBÉS : 1er. Premio.....	300 €	2º Premio.....	200 €	3 er. Premio.....	100 €
PREMIOS BALCÓN TÍPICO: 1er. Premio.....	200 €	2º Premio.....	100 €	3 er. Premio.....	50 €
PREMIOS RINCONES TÍPICOS: 1 er. Premio.....	300 €	2º Premio.....	200 €	3 er. Premio.....	100 €

Los premios estarán sujetos, en su caso, a las retenciones fiscales que correspondan.

Por su parte, también se concederán reconocimientos a los tres mejores patios y mejores rincones públicos que se presenten a concurso, con un obsequio de 100 macetas por patio y rincón galardonado, las cuales se entregarán en la edición de 2019.

7º. Garantías

Todos los Patios, Balcones y Rincones Típicos participantes aparecerán incluidos en la Ruta de los Patios, Balcones y Rincones Típicos de la Subbética Cordobesa, que elaborará esta Mancomunidad y se difundirá en la página web www.patiossubbetica.com. Así como podrán aparecer en folletos, guías turísticas y vídeos que la Mancomunidad elabore y redes sociales con el ánimo de promocionar dicha Ruta. La mera participación en el concurso supone el consentimiento expreso de los participantes al uso por parte de la Mancomunidad de Municipios de la Subbética, de las fotografías y vídeos que se recopilen en el Concurso, para

el destino citado en el párrafo anterior, pudiéndose indicar la ubicación del patio o rincón a efectos de localización si fuera necesario.

8º. Aceptación de las bases

La participación, implica la aceptación plena del contenido de estas bases y, en lo no previsto en las mismas, se estará a lo que dictamine el jurado, en su caso, o la organización del Concurso.